



**Acta de Junta de Aclaraciones**

**De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SB-0039-08/2025, relativa a la Adquisición de 800,000 paquetes de útiles escolares, solicitado por la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día once de septiembre del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Citlalli Beda Carazo Ríos, Directora de Dotación de Útiles y Uniformes de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Abel Monjaraz Cruz, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Directora de Dotación de Útiles y Uniformes de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión mediante oficio número BIENESTAR/DDUU/0527/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025.....

**Preguntas del Licitante: Grupo Papelero GABOR, S.A. de C.V.**

**Pregunta 1:** Referente al Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, puntos 26 y 27 solicitamos lo siguiente:

Punto 26: Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la certificación vigente, a nombre del licitante, de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC9001- IMNC-2015 / ISO 9001:2015 (VIGENTE), expedidos por un organismo de certificación, el alcance del certificado deberá estar relacionado con la integración/armado de paquetes escolares y artículos de oficina;

Punto 27: Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la certificación vigente, a nombre del licitante, de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA1-4001- IMNC-2015, Norma equivalente a ISO 14001:2015, expedido por un Organismo de Certificación, y el alcance de la certificación deberá estar relacionado con la integración/armado de paquetes escolares y artículos de oficina;

Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación a este procedimiento, elimine reconsidere eliminar dichos puntos y en su lugar acepta un escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que los bienes que se presentan y entregaremos en caso de resultar adjudicados.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, aclarando que con dichos requisitos se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a bienes sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

**Pregunta 2:** Referente al Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, puntos 26 y 27 solicitamos lo siguiente:



En caso de ser negativa la respuesta a nuestra solicitud a la pregunta No. 01, solicitamos amablemente a la convocante nos muestre el Estudio de Mercado realizado para este procedimiento, para demostrar que más de 3 empresas cumplen con las certificaciones solicitados en los puntos 26 y 27.

**Respuesta:** Se informa que no resulta procedente su petición, así mismo se hace de su conocimiento que si bien, dicho documento forma parte del expediente de solicitud de contratación, el hacerlo público en esta etapa del desahogo de la Licitación, no garantizaría la instrumentación y ejecución de las acciones que se deben llevar a cabo en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, transgrediendo las mismas que refieren, a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Administración Pública Estatal.

**Pregunta 3:** Referente al numeral 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas. Solicitamos amablemente a la convocante abrir la fecha de presentación de muestras físicas hasta un día hábil previo a la presentación y apertura de propuesta, se solicita lo anterior con el fin de no limitar la libre participación a esta Licitación Pública Nacional. ¿Se acepta nuestra Propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, dado que la calendarización definida para el desahogo de las etapas del presente procedimiento, no limitan la libre participación ni restringe la competencia entre los licitantes, aunado a que los plazos establecidos son de conformidad con lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

**Por la Convocante**

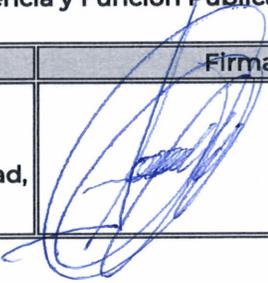
Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

**Por el área solicitante**

Nombre	Firma
Arq. Citlalli Beda Carazo Ríos Directora de Dotación de Útiles y Uniformes de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	



Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Abel Monjaraz Cruz  Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

